

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22
Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZ
Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:
Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 »
Trimestre..... 2 »
Pago adelantado.
ASUSCIOS A PRECIOS COSTOSOS
Número suelto: 25 cénts.

SUMARIO

Paidología escolar, por D. Marceliano Escudero.—Programas y más programas, por D. Mariano M. Cofrade.—Enseñanza práctica.—Sección oficial.—Comentarios y noticias.—Notas de la sección.—Correspondencia particular.—Anuncios.

Paidología escolar.

II

Pero hay más todavía: la Paidología no es la Pedagogía, porque no se ocupa de *conducir*, de educar al niño, sino de *conocerle*.

Tampoco es la Antropología; porque esta estudia al hombre, al ser humano en pleno goce de las facultades con que le dotó Naturaleza; y aquella al niño, al *humúnculo*, como le llama Alfredo Binet, y entre la Fisiología y la Psicología del hombre y las del niño hay una distancia enorme que la mayor parte de los pedagogos no han sabido apreciar, no han apreciado en toda su imponente magnitud, no faltando quien lastimosamente anula la diferencia.

No es asimismo la Andrología, o estudio individual del hombre, porque el «*nosce te ipsum*» del sabio ateniense, no es el conocimiento del niño tal y como es en sí, para deducir las leyes que debe presidir su perfeccionamiento.

Poco importa que penetremos en los estudios filosóficos de las ciencias que nacen de la vida de relación del hombre, de la Ciencia universal, en fin, si desconocemos los principios de la organiza-

ción del niño, si ignoramos por qué habla, por qué vive, por qué puede estudiar y comprender, por qué la estabilidad, la fuerza de su movilidad, el impulsor de sus movimientos, la variedad de sus funciones, la constitución de sus tejidos y las metamorfosis de su organismo; en una palabra, por qué siente, piensa y quiere si estamos exhaustos de todo el saber que implica el conocimiento total del niño, piedra angular sobre que se debe apoyar la colosal obra de la educación. Ya lo ha expuesto bien claramente en cuatro palabras el ilustre pedagogo D. Rufino Blanco Sánchez cuando ha dicho que «*cuanto más se observa al niño, más se le conoce; cuanto más se le conoce, más se le quiere, y cuanto más se le quiere, mejor se le educa*» y... *claudato*.

MARCELIANO ESCUDERO,
Profesor de la Normal.

Toledo 25-II-14.

Programas y más programas.

Que nuestra clase hállese necesitada de urgentes reformas es una verdad incontestable, todos lo reconocemos.

Pero que entre estas reformas las hay de carácter urgentísimo es axiomático.

Registremos nuestra Prensa de algún tiempo a esta parte y en ella encontraremos puntos y más puntos, programas y más programas en demanda de la justicia que debe aparecer en beneficio de la enseñanza y sus Maestros; todo lo cual prueba la gran necesidad que hay de atender en altas esferas al

magno problema de la instrucción primaria en España, problema que no lleva trazas de solución todavía en mucho tiempo.

Porque no nos hagamos ilusiones los Maestros: aún no sabe nadie cuándo saldremos del prólogo del *libro reformista* que comenzó a escribirse há tres años cabales, el 25 de Febrero de 1911.

Que la orientación de estas reformas la consideramos acertada lo confiesa toda la clase; pero que todavía nos encontramos en el prólogo, es también muy cierto. Como muy cierto es también que este prólogo se halla complicado de tal suerte, hállese de tal modo embrollado—y todo por el *vil metal*—, en tales laberintos se nos ha metido que, la verdad, concluye uno por preguntar: ¿Tiene usted la bondad, amigo mío, de decirme si voy bien para la Escuela pública de niños?

—¡Otra, pues! ¿Y usted, señor Maestro, me lo pregunta? ¿Está usted en *sus cabales* o quiere usted que le oriente para el Manicomio?

—No, mire usted, mi amigo; le pregunto esto que a usted tanto le extraña porque, francamente, en tales berengenas se nos ha metido a los Maestros de algún tiempo a esta parte, que ya, la verdad, no sabe uno si es Maestro, sacristán, barbero, cura o boticario...

—¡Caramba! ¡Es posible! Pero, pues si ya están ustedes arreglados (¡y tan *arreglados!*), si ya les concedieron tanto y cuanto...

—Eso nos andan diciendo hace mucho tiempo, pero... pero no es así. Yo de mí sé decirle a usted que a estas fechas no sé a qué categoría pertenezco, si a la 8.^a o a la 9.^a; si he ascendido o descendido..., es decir, sé que cobro menos que hace 23 años, a pesar de que dicen (¡dicen que me divierten!...), que he *ascendido*; pero lo cierto y ello es que después de 23 años, nueve meses y 25 días... me encuentro en la misma categoría que cuando comencé a ejercer y con algunas pesetas menos en mi nómina que el día que comencé con este mi *deliciosísimo* cargo. *Ergo*...

—Pues estará usted divertido, no hay duda.

—Sí; dicen que me divierten, cual decían al cazador del cuento.

Y aduzco estos sencillos diálogos porque, basándose ellos en la pura realidad, ellos marcan el grado de *calor* en que la clase se encuentra todavía, des-

pués de tanto y tanto como se ha hablado de Escuelas y de Maestros, sobre todo en estos últimos años.

Yo veo, sí, que las diversas Asociaciones, ora la Nacional, ora las provinciales, ora las de partido, ora todos esos grupos que entre la clase *circulan*; yo veo, digo, que todo se les vuelve redactar programas y más programas más o menos ideales, como si los tiempos estuvieran para poder conseguir siquiera la cuarta parte de lo que en ellos se pide, todo ello muy justo, es verdad.

Pero como por otra parte veo, noto y hasta *siento* los efectos causados a millares y millares de Maestros con *eso* de las reformas, francamente, refreno mi imaginación y pregunto: Señores: ¿Pero es que no hemos de pararnos ni un momento en la realidad de lo que nos ha sucedido y está sucediendo a millares de Maestros? ¿Es que no necesitamos pedir a los Poderes públicos que antes de pasar más adelante con ese laberinto de reformas se nos *desfagan* los entuertos de que muchísimos somos víctima? ¿Es que los innumerables Maestros que formamos las categorías intermedias no tenemos derecho a que se nos ponga económicamente en las condiciones en que antes estábamos? ¿Es que nadie ha visto los gravísimos perjuicios que se nos han seguido?... Por humanidad, por justicia, por equidad, ¿hemos de seguir tolerando todos que tanto y tanto Maestro continúe en el barranco, en el *im pace* en que se nos ha metido? ¿Es que las categorías intermedias han obtenido otra cosa que no sean graves perjuicios? ¿Nadie, ¡nadie! repara en el estancamiento en que desde hace tres años yacemos los intermedios? ¿Es que no se va a hablar más que de las 1.000 y de las 5.000 pesetas de sueldo?... ¿Dónde, dónde vas, imaginación extraviada?

¿Y no da grima, no da rabia, no es estupendo considerar y ver que Maestros que ingresaron por oposición, Maestros encanecidos en la enseñanza, continúen estancados en el mismo mísero sueldo (aminorado) há más de 20, 24 y quizá hasta 30 años de penosísimos servicios, mientras otros suben dos o tres categorías? Esto ¿no clama al cielo? ¿Y hasta los séptimos cielos no clama justicia, no clama reparación de agravios esa escandalosa *filtración*, *evaporación*, o lo que sea, de plazas de las superiores categorías, plazas que beneficiarían a toda la clase si reaparecieran, como debe exigirse?...

¡Ah! Y sin embargo, esto que sin duda alguna es esencialísimo para la vida de la clase toda, ¡esto para inadvertido!, ¡esto no preocupa casi a nadie!, ¡esto apenas si llama la atención de la clase!...

¡Increíble parece que asunto de tan capital importancia no le hagamos pasar al capítulo primero de nuestras justas peticiones? ¡Increíble parece que, habiendo dado alguno la voz de alarma nos pasemos el tiempo jugando a las Asociaciones, jugando a las Asambleas y viendo cómo se disputan algunos núcleos la voz de mando y... el *mangoneo*!

El infatigable compañero Franganillo, con una paciencia benedictina digna de la mayor alabanza, nos abre los ojos Escalafón en mano... Pero muchos ¡ay! tienen ojos y no ven, oídos y no oyen...

Muchos de esos señores que ¡tanto, tanto! les *preocupa* nuestra situación se pasan, sí, la vida (societaria) redactando Manifiestos, largándonos programas y más programas...

Mas, entretanto, nuestra casa arde, se nos cae y amenaza sepultarnos entre sus escombros...

¿No nos apercebimos del peligro? ¡A salvarse tocan!

MARIANO MARTÍN COFRADÉ.

Oropesa, 24 Febrero de 1914.

Enseñanza práctica.

Dice una revista norteamericana «en algunas Escuelas de los Estados Unidos se ha establecido una curiosa asignatura, que podría llamarse de reglas para la vida cotidiana.

»Se enseña a los pequeños un gran número de hechos, al parecer insignificantes, pero encaminados a hacerlos útiles a sus semejantes. He aquí algunos ejemplos:

»Es peligroso haber agua en vasos que están a disposición de todo el mundo en lugares públicos. Se les explica breve y claramente porqué hay peligro en esto.

»Se explica con la ayuda de dibujos en color como es el zumaque o hiedra venenosa—planta muy común en la campiña norteamericana y cuyo contacto produce erupciones dolorosas—a fin de que al pasar por el campo la sepan evitar y enseñar a otros evitarla.

»Se dan instrucciones sobre el modo de rotular

las sustancias venenosas y las precauciones con que deben guardarse las medicinas para prevenir equivocaciones desastrosas.

»Se enseña el modo de prestar primeros auxilios a personas que sufren golpes o caídas, que se hallan sofocadas por el gas o se sacan del agua semiahogadas, etc.

»Para que estas enseñanzas den resultados, se exige a los niños que cada semana informen por escrito de lo que hayan hecho prácticamente en relación con ellas. Hemos visto algunas de estos informes: una niña de ocho años escribe que se ha propuesto arrojar de las aceras cuantas cáscaras de frutas encuentra en ellas, con peligro para los transeúntes, y que procura acostumbrar a sus hermanos y amiguitas a que no las tiren donde puedan causar daños. Otro obligó a unos obreros a regresar a la obra a encender los faroles rojos que indican peligro, y que ellos olvidaron poner para la noche en los alrededores de una excavación. Y de esta clase centenares de informes; se observa que cada niño procura sobrepujar a sus compañeros en la ejecución de acciones útiles a sus semejantes y a si mismos.

»Esta enseñanza de cosas tan baladíes y sencillas, aparentemente, es de incalculable transcendencia. Modifica la psicología del niño; lo acostumbra a prever y evitar peligros y le enseña a ser útil a sus aspirantes.»

Sección oficial.

REAL ORDDEN

De 21 de Febrero de 1914, determinando que en las oposiciones en turno libre que actualmente se están celebrando o próximas a verificarse, se provean diez plazas más.

«Ilmo. Sr.: Vistas las instancias elevadas por varios opositores a escuelas en turno libre solicitando que se amplíe el número de plazas incluido en las oposiciones extraordinarias últimamente anunciadas.

S. M. el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta el crecido número de opositores presentados, y que en breve han de anunciarse nuevas oposiciones, por cuyo motivo no existe perjuicio para los que en lo sucesivo hayan de aspirar a ingresar en el Magisterio, ha resuelto que en cada convocatoria de las oposiciones extraordinarias en turno libre que actualmente se están verificando o próximas a verifi-

carse en todos los Rectorados, se provean diez plazas más, si a juicio de los Tribunales respectivos el número de opositores en condiciones lo permite.—*Bergamín*.— Señor director general de primera enseñanza.»

(*Gaceta* de 21 de Febrero).

Comentarios y noticias.

Primera enseñanza.—No habrá tales quinquenios.

Algunos periódicos profesionales con referencia a conversación sostenida, según se decía, por un periodista con el Sr. Bergamín, dieron la noticia, y nosotros también, de que el Ministro de Instrucción pública parecía que abrigaba el propósito de transformar la organización actual del Magisterio introduciendo los quinquenios en vez del escalafón que ahora rige.

Nosotros vimos ayer al Sr. Bergamín con quien hemos hablado y entre otros asuntos, de que nos ocuparemos oportunamente, en lo que se refiere al caso concreto de los quinquenios, el Sr. Bergamín *no ha dicho a nadie*, que trate de llevar a los quinquenios al magisterio de primera enseñanza; lo que sí ha afirmado, es que a él le ha parecido siempre mejor, el sistema de quinquenios, que el de escalafón.

Nosotros hablamos con el Sr. Bergamín, bien enterado como ya hemos dicho en otras ocasiones, de cuanto se refiere a enseñanza, de reforzar las primeras categorías en el Escalafón del Magisterio primario; dijimos al Sr. Bergamín lo que él ya sabía y sabe respecto a grandes deficiencias en el actual escalafón y de otras particularidades respecto al mismo: de las dificultades insuperables que encuentra para ascender la categoría numerosa de 1.100 pesetas; pues muchos de estos Maestros nada han sacado con el supuesto ascenso, sino que hasta han perdido económicamente en sus míseros haberes.

Respecto a estas cuestiones y otras de interés oímos al Sr. Ministro observaciones muy atinadas y con tendencia a la mejora del Magisterio. (De *La Enseñanza*).

Pésame.

Se lo damos y muy sentido, al culto Maestro de la Escuela nacional de Nombela, nuestro entrañable amigo D. Angel Grande, por la irreparable pérdida que acaba de experimentar con la muerte de su querida madre, cuya bondad y caritativos sentimientos la hicieron granjearse en vida el aprecio y consideración de cuantas personas la trataron. Descanse en paz.

Títulos de Maestros.

En la Secretaría de la Normal de Maestros se hallan a

disposición de los interesados, donde pueden recogerlos personalmente, los siguientes títulos:

D. Nicolás Alonso y Díaz, Elemental; D. Eugenio Benayas Ciruelos, Superior; D. Juan M. Aparicio Nieto, Superior; D. Miguel de la Plaza Rivera, Elemental; D. Aniceto Pacheco Novillo, Elemental; D. Aurelio García Eloorio, Superior; D. Juan Molina García, Superior; D. Vicente Hernández VII, Superior; D. Pedro León Sauquillo, Elemental; D. Pablo Faustino Ledrado Ruiz, Elemental; D. José D. Batallas García Roldán, Elemental; D. Angel Gómez García, Elemental; D. Julio García, Elemental; D. Fermín Navarrete Chacón, Elemental; D. Carlos Campos Fernández, Elemental; D. Julio Galiana Mata, Elemental; D. Juan Coronado Ortiz, Elemental; D. Pablo Elvira Coso Calero, Elemental; D. Antonio Calomarde Ibáñez, Elemental; D. Rafael S. Núñez Rodríguez, Elemental; D. Isidoro D. Ibáñez Martínez, Elemental; don Sixto Machado Martínez, Elemental; D. Manuel Montero Arana, Elemental; D. Carlos Fornobi Ferrer, Elemental; D. Manuel Buendía Sánchez, Elemental; D. Joaquín N. Cuadrado, Superior.

Otra vez el Catecismo.

Una comisión de padres de familia ha visitado al señor Bergamín con objeto de conocer el criterio personal del ministro sobre la enseñanza del catecismo, tan discutida hoy desde la conferencia que el Sr. Bergamín dió en el Ateneo.

Los padres de familia sostienen el criterio de que lo legislado sobre esta materia no puede variarse ni por Real orden ni por Real decreto, y sí solamente por una ley votada en Cortes.

El Sr. Bergamín procuró tranquilizarlos, manifestándoles que el objeto de su conferencia fué ante todo mover la opinión, para que, después de oírse todas las opiniones y pareceres, se llegase a un acuerdo de concordia que diera origen a una ley duradera.

Los comisionados, ante las manifestaciones del ministro salieron contentos y satisfechos.

Por fin,

«*La Gaceta de Madrid* correspondiente al día 25 de Febrero, inserta la relación definitiva de los 500 Maestros a quienes por antigüedad corresponde ocupar las vacantes del antiguo sueldo de 625 pesetas con arreglo al artículo 22 del Real decreto de 14 de Marzo de 1912, figurando entre ellos, D. Julio Sánchez y Alonso, de Yeles y don Facundo Pimentel Pintado, de Retamoso, ambos de esta provincia.»

El Concurso general de traslado.

¡Pero cuándo, Sr. Ministro! ¡Pero cuando! Parece increíble que puedan ser los conatos de la Ley, más o menos, juguetes de caprichos ministeriales. Empero, solamente, con respecto al Magisterio primario.

La causa no debe ser otra, que el ostracismo en que nos sumimos los Maestros, cuando se violan los derechos que caballerosamente nos corresponden.

Hay que salir de la concha en que tímidamente vejatamos, para retar a las imperiosas sumisiones de que somos víctimas. No satisfecho el legislador con suprimir el último *concurso* que debió publicarse en el año próximo pasado, parece que se desprende, se encamina en el año corriente por los mismos derroteros». Las causas no pueden ser más faltas de fuerza moral.

¿El escalafón? ¿O el no optar en el Ministerio por molestias? Para nosotros no hay, pues, necesidad de explicaciones... ¿Debemos callar por más tiempo? No. Por nuestra parte, no haremos otra cosa que secundar el grito dado por otros compañeros y unir a su humilde petición, una más: la nuestra. No sin protestar con el debido respeto, de la forma que vienen considerándose los asuntos que afectan a los Maestros, y, por ende, a la educación popular, problema que es tan respetado por el espíritu general de las naciones cultas.

En fin, Excmo. Sr. Ministro, dignese ordenar se publique el *Concurso general de traslado*, no ya como favor a los Maestros; sino a la cultura y educación del pueblo. ¡Compañeros! dejad oír vuestra voz todos, todos los que os interese el asunto y cumpliremos como buenos. G. M. de Osona.

Los Maestros que ascienden a 625 pesetas.

Resuelto, mediante Real orden de 10 de Enero último dictada de acuerdo con la propuesta de la Comisión organizadora del escalafón, que asciendan a 625 pesetas los Maestros que tienen certificado de aptitud, con la limitación de derechos que la misma expresa; vistas las relaciones complementarias de Maestros de 500 pesetas, originadas por la publicación provisional de las relaciones insertas en la *Gaceta* del día 13 de Agosto último; descartados del ascenso los Maestros que han hecho uso del derecho de renuncia; incluidos aquellos otros a quienes corresponde el pase de 500 a 625 por los servicios que tienen prestados; atendidas las reclamaciones de errores, y vistas y comprobadas todas las demás relacionadas con dichos ascensos, en cumplimiento del art. 22 del Real decreto de 14 de Marzo de 1915, del 16 de la Real orden de 28 del mismo mes y año de la Real orden mencionada de 10 de Enero.

Esta dirección general ha resuelto.

1.º Declarar definitivas las nuevas relaciones que se publican con esta fecha.

2.º Que los jefes de las secciones administrativas extiendan las diligencias correspondientes en los respectivos títulos de los Maestros, de conformidad a la regla 17 de la Real orden de 28 de Marzo de 1915 y con los efectos de 1.º de Abril próximo pasado.

3.º Que se tenga en cuenta el número 2.º de la Real

orden de 28 de Octubre de 1915, *Gaceta* del 7 de Noviembre, refiriéndolo a estos ascensos.

4.º Que los expresados jefes de las Secciones comuniquen a esta Dirección los nombres de los Maestros ascendidos que ya tengan diligenciados sus títulos.

5.º Que los Maestros que figuran sin fecha de nacimiento no podrán ascender en tanto no justifiquen este extremo en la Sección respectiva.

6.º Que los Maestros que no figuran en las relaciones definitivas o que no han mejorado de puesto por no asistirles derecho, tengan por desestimadas sus reclamaciones.

La relación de los señores Maestros ascendidos la publica con todos sus detalles la *Gaceta* del 23 de Febrero corriente. No la reproducimos por su mucha extensión. Le acompaña una nota que dice:

«Téngase presente que los Maestros con certificado de aptitud tienen todos derechos limitados.»

En esta provincia han ascendido D. Julio Sánchez y don Facundo Pimentel.

Criticar.

Abro el Diccionario y leo: «CRITICAR es juzgar una cosa según las reglas del arte. Censurar, vituperar.»

Después medito en vistas a la historia. Veo de cuántos adelantos, de cuánto progreso, fué madre la *crítica*, dama augusta, guía sapientísima de almas templadas, amorosa tutora de los sabios, de los filósofos.

Un tiempo hubo, cuando la fuerza hizo de aventureros, de salvajes y de ambiciosos, seres privilegiados, superhombres y dioses, en que criticar era pecado, imperdonable osadía, crimen horrendo. Pero tiempos así, no no podían perdurar cuando la luz eléctrica ha sustituido a la luz del candil.

Sin embargo, aún repercute, por atavismo, el odio que en remotas edades se sentía por todo lo que era derivación del pensamiento. Existen personas en la sociedad que sienten escalofríos al solo anunciado del *criticar*.

—*Atadme corto, señores Inspectores, a los Maestros que se atreven a criticar mis actos*—clamó cierta elevada autoridad, demócrata por más señas.

Y esta autoridad consiguió empañar sus aciertos, que no podemos negar, con esa orden medioeval.

Su soberbia le perdió. Cayó entre la indiferencia de los que, sin libertad para la censura, no pudieron tampoco alabar. En tal olvido mueren los tiranos.

Viene después un hombre, de amplio espíritu, sin atavismos, y conservador por más señas (¡Hay paradojas en la vida!) que se apresura a escribir en la *Gaceta*: «Debe ser lícito a los funcionarios públicos criticar los actos generales de una política y sus orientaciones y tendencias, siempre que la mencionada crítica no ataque mandato alguno determinado de la Autoridad superior que pudiera aparecer, al impugnarle, falta de respeto o disciplina.»

El primero, desde su retiro, reclama ahora piropos y promete la luna.

Yo haré que el Maestro sea un ciudadano, haciéndole hasta elegible para Concejal, Diputado, etc. (?)

El segundo, sin prometer nada, lo da todo; porque en la libertad de pensamiento, en la crítica, está el germen de todos los adelantos, de toda conquista.

Antes que Concejal o Diputado, es ser hombre libre, con autonomía, con los derechos del ciudadano. Y si el Maestro ha de pagar con el silencio, con la dignidad y con el pensamiento, esos *derechos* que pretende otorgarle el *demócrata del dublé*, preferible es que no sea otra cosa que Maestro, pero con criterio, con dignidad, que sin ésta los hombres, aunque vayan vestidos de tales, no son más que papeles.

De La Escuela Española.

Reingreso en el Magisterio.

«El Real decreto de 18 de Octubre de 1915, ha establecido dos formas y dos épocas para que reingresen en el Magisterio los que tengan derecho a ello, una, previo anuncio en el mes de Junio, para los que hayan de ingresar en las categorías de 4.000, 3.500, 3.000, 2.500, y 2.000 pesetas; otra, sin anuncio alguno, para el ingreso en las categorías de 1.650, 1.575, 1.100 y 1.000 pesetas en Marzo y Septiembre. Los que quieran ingresar en estas últimas categorías (6.ª y 9.ª inclusive) y tengan derecho a ello, deben solicitar el reingreso en el mes de Marzo o en el de Septiembre, teniendo como plazo estos dos meses y sin esperar anuncio, que no se hace. Las plazas no adjudicadas se dan todas a la antigüedad en las corridas de escalas de Abril y Octubre.»

Fuera reválidas.

Una comisión de estudiantes de todas las facultades, trabaja cerca del señor Ministro de Instrucción pública, para conseguir que desaparezcan los exámenes de reválida.

Ascenso.
Se asciende, en virtud del art. 8.º del Reglamento de 25 de Abril de 1892 y Real orden de 2 de Agosto de igual año, a D. Benito Martín a 1.375 pesetas, abonándosele 1.100 por la Diputación de Toledo y 275 por el Tesoro.

Notas de la Sección.

La Maestra de Polán D.ª Tomasa Petite del Canto, participa haber empezado a disfrutar la licencia que le ha sido concedida para actuar en oposiciones restringidas.

* * *

La Junta Central de Derechos pasivos reclama a D.ª Manuela y D.ª María de la Asunción Gordo 480,89 pesetas, cuya cantidad corresponde a los

descuentos que debió sufrir su difunto padre don Ezequiel Gordo, Maestro que fué de Ocaña, a fin de cumplimentar la sentencia del Tribunal supremo recaída en el recurso entablado por dichas huérfanas.

* * *

Se han remitido a la Dirección general de primera enseñanza las cuentas del material diurno correspondiente al cuarto trimestre y las del segundo semestre de adultos de 1913, presentadas por los Habilitados de esta provincia.

* * *

D.ª Ambrosia Velazquez y Salinas, Maestra jubilada de Ciruelos, presenta expediente solicitando la clasificación con el haber pasivo que le corresponda.

* * *

A la Sección de Madrid se remiten antecedentes profesionales de D. Baldomero Juanes Cuartero, Maestro que fué de Cardiel, Torrecilla y Layos.

* * *

Ha vuelto a encargarse de su escuela, renunciando la licencia que disfrutaba, el Maestro de Torrijos D. Segundo C. Patiño.

* * *

Con fecha 2 del actual y a los efectos del ascenso a 625 pesetas fueron diligenciados los títulos administrativos de D. Julio Sánchez y D. Facundo Pimentel, Maestros de Yeles y Retamoso, respectivamente.

* * *

Por el Rectorado le ha sido concedida licencia para actuar en las oposiciones de turno libre a la Maestra interina de Casarrubios del Monte, doña Juvencia Martín Vaquerizo.

* * *

Se ordena a D.ª Antonina Gutiérrez, Maestra de Villacañas, remite su título profesional a fin de completar el expediente de clasificación que tiene incoado.

* * *

A la Dirección general de primera enseñanza se participa que las vacantes de escuelas y sueldos existentes en esta provincia en 1.º de Febrero último son las mismas que las consignadas en las relaciones remitidas con fecha 17 del citado mes de Febrero.

* * *

Informado en sentido favorable se ha remitido a la inspección el expediente de permuta incoado por D.^a María de la Paz Linares, Maestra de Carabaña (Madrid) y D.^a María del Milagro Zubin y Pozo, de Oropesa.

* * *

Se interesa del señor Juez municipal comunique la fecha del fallecimiento de D.^a Venancia Muñoz, pensionista del Magisterio de esta provincia.

* * *

Se ordena al Habilitado de las Clases pasivas del Magisterio que para cumplimiento de lo dispuesto por la superioridad cancele la fianza constituida a nombre de la Junta provincial de Instrucción pública y la constituya nuevamente a nombre de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.

Correspondencia particular.

Méntrida.—E. G. Le escribí el 2 y el 3 remití el programa a Ciriaco García.
Burgos.—P. G. L. Le escribí el 4.
Quismondo.—A. S. Con su habilitado le remití el importe del aumento gradual.
Carriches.—M. M. Idem íd. íd. íd.
Mesegar.—F. de O. Idem íd. íd. íd.
Alcolea de Tajo.—F. G. Idem íd. íd. íd.
Quintanar.—J. B. Y. Idem íd. íd. íd.
Tembleque.—E. de la F. Idem íd. íd. íd.
Aleñizo.—V. A. Idem íd. íd. íd.
Magán.—B. B.—Lo entregué a su sobrino.
San Martín de Pusa.—M. B. Se lo mandé en sobre monedero.
Arcicollar.—E. R.—Idem íd. con la persona que envió.
Puebla de Montalbán.—A. D. Se escribió el 4 y le mandaba programas y nota que tenía interesada.
Oropesa.—M. M. C. Con Ropero le mandé los programas.
Santa Ana de Pusa.—P. H. Por correo certificado le mandé los programas y el 7 le escribí.
Alcázar.—E. G. Se mandaron sus documentos.
Torralba.—V. M. Los documentos de su Revista ante el Alcalde, obran en la sesión administrativa de primera enseñanza.
Pelaustán.—S. M. D. Idem íd. íd. La escribí el 9.
Velada.—B. S. M. Anotada suscripción de un año.
Ventas con Peña Aguilera.—A. G. No hay texto ni apuntes acomodados al programa de Pedagogía.
La Guardia.—J. L. A. Le escribí ayer.

ANUNCIOS

GRAN SASTRERIA DE MORCUENDE HIJO

COMERCIO, 59.—TOLEDO.—COMERCIO, 59

Gran especialidad en trajes talaros y de paisano.—A todo cliente que acredite ser suscriptor de este periódico se le hace una rebaja de un 10 por 100.

Librería especial de Primera Enseñanza.

DE

CELEDONIO MARTÍN

Calle del Comercio, 53 (esquina a la de Belén).—Toledo.

Excelente surtido en orlas, planas de empeño, diplomas y cartas-orlas de fantasía desde lo más barato á lo de más lujo.

Venta de las obras de los Sres. Solana y Ascarza, dando los bonos de peseta de costumbre á todos los compradores.

Librería de RAFAEL GÓMEZ-MENOR

COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas, tinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa clientela, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

OBRAS DE VENTA

	Pesetas		Peseta
<i>Eliseo Reclús</i> ...—Geografía Universal, (6 tomos)....	24,00	<i>R. Urosas</i>—Aritmética (docena).....	4,50
<i>E. Vincenti</i>—El Quijote de las Escuelas.....	2,50	<i>Lafuente</i>—Historia de España (25 tomos)....	125,00
<i>E. Solana</i>—Anuario del Maestro, para 1909....	2,00	Diccionario de la Real Academia	
<i>S. Calléja</i>—Diccionario ilustrado.....	7,00	(13. ^a edición).....	25,00
<i>V. Ascarza</i>—Trabajos manuales.....	2,00	<i>E. Vera</i>—Diccionario completo de Lengua	
<i>B. Fernández</i> ..—Lecciones de Geometría.....	1,00	castellana.....	20,00
H. GRAFFGNY. —Pequeña enciclopedia electro-mecánica, que comprende los siguientes tomos:		L. A. BARRE. —Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:	
	Ptas.		Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial.....	1,50	1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamioses.	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinamos y motores eléctricos.....	1,50	2.º Materiales de construcción (empico y resistencia)	1,50
3.º Pilas y acumuladores.....	1,50	3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50	4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor.....	1,50	5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo.....	1,50	6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Guía práctica del alumbrado eléctrico.....	1,50	7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias.	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50	8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, embaldosados, etc.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras...	1,50	9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad.....	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50	10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,50
11.º Manual del electro-químico.....	1,50	11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50	12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,50

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

La siempre creciente venta de la tinta en polvo granular "**EUREKA**" soluble en agua fría, prueba la bondad de la misma. ¡Lo mejor y más económico para Maestros! Cada tubo da DOS LITROS de buena tinta.

Producto patentado, marca registrada.

De venta en la Librería de D. Rafael Gómez-Menor, Comercio, 57.—Toledo.

Plumas Humboldt, Colegio, etc., etc. Las más duraderas.

INGRESO EN LAS NORMALES, CARRERA DE PRACTICANTE Y MATRONA; EN EL BACHILLERATO,

ESCUELAS DE COMERCIO, EXAMEN DE SUBALTERNOS, ETC.

Brevísimas nociones de Gramática, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia de España e Historia Sagrada, Ciencias físicas, químicas y naturales, Fisiología y Derecho.

Hay muchos libros escritos para el ingreso indicado, todos con abundante materia de la que, por regla general, conocen una pequeña parte los examinandos.

Contiene este librito lo absolutamente indispensable para verificar dichos exámenes.

PRECIO: UNA PESETA

Depósito: Librerías de Perlado, Páez y C.²., Arenal, 11, y Antonio Pérez, Bolsa, 12.

TOLEDO.—Imprenta, librería y encuadernación de Rafael Gómez-Menor.—Comercio, 57 y Sillería, 15.